

RELACIÓN DE ENMIENDAS QUE SE DEBATEN EN PLENO AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA (Núm. Expte.: 121/12)

EN TODO EL PROYECTO

- Enmienda n° 177, del G.P. Popular en el Congreso.
- Enmienda n° 178, del G.P. Popular en el Congreso.
- Enmienda n° 179, del G.P. Popular en el Congreso.
- Enmienda n° 180, del G.P. Popular en el Congreso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Enmienda n° 181, del G.P. Popular en el Congreso, parágrafo III.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 8, del G.P. Popular en el Congreso.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 9, del G.P. Popular en el Congreso.

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1

- Enmienda n° 43, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil).
- Enmienda n° 182, del G.P. Popular en el Congreso.

ARTÍCULO 2

- Enmienda n° 57, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 183, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 184, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.
- Enmienda n° 44, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 3.
- Enmienda nº 95, del G.P. Republicano, apartado 4.

ARTÍCULO 3

- Enmienda n° 9, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 1.
- Enmienda nº 186, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 187, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.
- Enmienda n° 37, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 4.
- Enmienda n° 189, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 4.
- Enmienda n° 190, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 10.
- Enmienda n° 191, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 11.
- Enmienda n° 192, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 12.
- Enmienda nº 193, del G.P. Popular en el Congreso, apartados nuevos.

ARTÍCULO 4

- Enmienda n° 46, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 194, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 101, del G.P. Republicano, apartado 2.
- Enmienda n° 195, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.
- Enmienda nº 12, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 4.
- Enmienda n° 197, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 4.
- Enmienda n° 106, del G.P. Republicano, apartado 7.

ARTÍCULO 5

- Enmienda n° 199, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.



Congreso de los Diputados

ARTÍCULO 5 (Continuación)

- Enmienda n° 13, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 3.
- Enmienda n° 201, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 4.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 1, G.P. Plurinacional SUMAR.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 6

- Enmienda n° 58, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil).

ARTÍCULO 7

- Enmienda n° 79, del G.P. Mixto (Sra. Belarra Urteaga), apartados 1, 3 y 4.
- Enmienda n° 48, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 203, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 204, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.
- Enmienda n° 205, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 4.
- Enmienda n° 141, del G.P. Plurinacional SUMAR, apartados nuevos.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 2, G.P. Plurinacional SUMAR.

ARTÍCULO 8

- Enmienda n° 206, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 59, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 2.
- Enmienda n° 207, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.
- Enmienda n° 208, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 3.
- Enmienda n° 60, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado nuevo.

ARTÍCULO 9

- Enmienda n° 50, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 63, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 61, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 2.
- Enmienda n° 211, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.

ARTÍCULO 10

- Enmienda n° 64, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartados 1 y 2.
- Enmienda n° 51, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 212, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 19, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 3.
- Enmienda n° 65, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 3.
- Enmienda n° 213, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 3.
- Enmienda n° 214, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 5.

ARTÍCULO 11

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 12

- Enmienda n° 66, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil).
- Enmienda n° 217, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 218, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 3.

ARTÍCULO 13

- Enmienda n° 23, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 2.
- Enmienda n° 24, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 3.



Congreso de los Diputados

ARTÍCULO 13 (Continuación)

- Enmienda n° 67, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 5.
- Enmienda n° 220, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 5.
- Enmienda n° 221, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 6.
- Enmienda n° 222, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 8.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 7, del G.P. Plurinacional SUMAR.

ARTÍCULO 14

- Enmienda n° 26, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 1.
- Enmienda n° 223, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 27, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 2.
- Enmienda n° 68, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 2.

ARTÍCULO 15

- Sin enmiendas. ARTÍCULO 16
- Enmienda n° 29, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 2.
- Enmienda n° 73, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado nuevo.

ARTÍCULO 17

- Enmienda n° 69, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 1.
- Enmienda n° 225, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 1.
- Enmienda n° 226, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.

ARTÍCULO 18

- Enmienda n° 30, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 2.
- Enmienda n° 227, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 2.

ARTÍCULO 19

- Enmienda n° 228, del G.P. Popular en el Congreso, párrafo primero.

ARTÍCULO 20

- Enmienda n° 74, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), párrafo nuevo.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 21

- Enmienda n° 71, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartados 1 y 4.
- Enmienda n° 230, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 4.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 10, del G.P. Popular en el Congreso.

ARTÍCULO 22

- Enmienda n° 75, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartados 1 y 2.
- Enmienda n° 31, del G.P. Junts per Catalunya, apartado 2.
- Enmienda n° 72, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil), apartado 3.
- Enmienda n° 32, del G.P. Junts per Catalunya, apartado nuevo.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 11, del G.P. Popular en el Congreso y del G.P. Junts per Catalunya.

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 23

- Enmienda n° 232, del G.P. Popular en el Congreso, apartado 4.



ARTÍCULO 23 (Continuación)

- Enmienda n° 33, del G.P. Junts per Catalunya, apartado nuevo.
- Enmienda n° 89, del G.P. Mixto (Sra. Belarra Urteaga), apartado nuevo.

ARTÍCULOS NUEVOS

- Enmienda n° 132, del G.P. Plurinacional SUMAR.

DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS

- Enmienda n° 55, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil).
- Enmienda n° 56, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil).
- Enmienda n° 91, del G.P. Mixto (Sra. Belarra Urteaga).

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

- Enmienda n° 233, del G.P. Popular en el Congreso.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA (Modificación RDL 1/2007)

- Enmienda n° 143, del G.P. Plurinacional SUMAR, apartado uno (art. 21.3).
- Enmienda n° 40, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado nuevo (art. 52 bis).
- Enmienda n° 131, del G.P. Plurinacional SUMAR, apartado nuevo (art. 82.1).
- Enmienda n° 145, del G.P. Plurinacional SUMAR, apartado nuevo (art. 89.9).
- Enmienda transaccional en Comisión nº 3, del G.P. Popular en el Congreso.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA (Modificación Ley 44/2002)

- Enmienda n° 41, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), (art. 29).
- Enmienda n° 90, del G.P. Mixto (Sra. Belarra Urteaga), (art. 29).
- Enmienda n° 116, del G.P. Republicano, (art. 29).
- Enmienda n° 119, del G.P. Republicano, (art. 30).

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA (Modificación Ley 11/2022)

- Enmienda n° 54, del G.P. Mixto (Sr. Rego Candamil).
- Enmienda n° 147, del G.P. Plurinacional SUMAR.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

- Enmienda n° 146, del G.P. Plurinacional SUMAR.

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIONES FINALES NUEVAS

- Enmienda n° 120, del G.P. Republicano.
- Enmienda transaccional en Comisión nº 4, del G.P. Popular en el Congreso y del G.P. Junst per Catalunya.